

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 29 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-AC-0064-2905-2024

Señora
CLAUDIA AISPURUA
Representante Legal
CORPORACIÓN NUEVO AMANECER, S.A
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De: <u>DEIA-DEEIA-AC-0064-2905-2024</u>	
Fecha: <u>17/05/2024</u> Hora: <u>10:22 AM</u>	
Notificador: <u>Sayuri Alonso</u>	
Retirado por: <u>105a Escuela Catedral</u>	

17/05/2024

17/05/2024

Señora Aispurua:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos primera información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**LA RESERVA FASE II**”, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. Mediante nota No. **045-DEPROCA-2024**, recibida el 15 de mayo de 2024, el **IDAAN**, remite observaciones a la modificación del EsIA, solicitando lo siguiente:
 - a. Se requiere presentar la certificación emitida por el **IDAAN**, dado que las certificaciones por la viabilidad de conexión al suministro de agua potable tienen una validez de seis (6) meses.
 - b. Para el traspaso de los Sistemas o Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales, debe presentar la aprobación del Programa Saneamiento de Panamá para la conexión para interconexión con la línea colectora que conduce a la planta de tratamiento de aguas residuales y aprobación del sistema de alcantarillados por la Dirección de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
2. Mediante nota Nº **14.1200-055-2024**, recibida el 13 de mayo de 2024, el **MIVIOT**, remite observaciones a la modificación del EsIA, donde señalan que “*En el plano adjunto, no se identifican los cambios a realizar en esta modificación del proyecto La Reserva Fase II, tales como: No se señala en qué sector se ubican las 24 viviendas construidas; Donde se ubican las 14 viviendas tipo familiar, como tampoco se identifican la ubicación de las 345 tipo dúplex modelo bambú*”. Además, indican que “*Se presenta incongruencia en cuanto a la superficie sobre lo siguiente: La superficie del proyecto La Reserva II es de 59,465.32 m², y en el plano adjuntado en la modificación en estudio, se plasma “Proyecto Fase 2 Total Para Desarrollar” es de 64,481.85 m²*” Por lo que se solita:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

Página 1 de 2

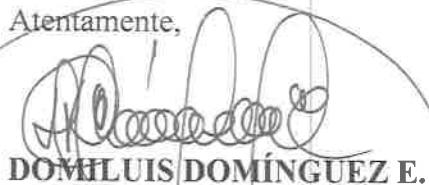
REVISA

- a. Presentar plano del proyecto aprobado donde se evidencien los cambios a realizar en dicha modificación.
 - b. Presentar coordenadas de ubicación de las 24 viviendas construidas.
 - c. Presentar coordenadas de la ubicación de las 14 viviendas tipo familiar construidas y de la ubicación de las 345 tipo dúplex modelo bambú.
 - d. Aclarar cuál es la superficie total del proyecto aprobado, de acuerdo a lo antes dicho.
3. En la página 14 de la modificación del EsIA se menciona que “*El globo de terreno a desarrollar para esta fase del proyecto cuenta con una superficie de 59,465.32 m² aprobada mediante la Resolución DIEORA-IA-082-2016...*”. Adicionalmente, en la página 18 de la modificación del EsIA se señala “*Nota: La distribución de las viviendas unifamiliares tipo dúplex, tanto la aprobada previamente como la propuesta (Modelo Bambú) tiene la misma distribución de secciones en planta baja y alta, con una reducción en metraje para este último*”. Por otra parte, en la página 17 de la modificación del EsIA se indica “*El diseño “PH”, igualmente aprobado en la resolución previamente enunciada no será desarrollado, por lo tanto, quedaría eliminada del alcance del proyecto*”. Referente a lo antes dicho, en el anexo 3, de la modificación del EsIA, se presenta Plano de Lotificación del proyecto y sus diseños. Sin embargo, no se evidencia la ubicación y distribución de las viviendas propuestas construidas (34) y por construir (345), dentro del área total (59,465.32 m²) aprobada del EsIA. Por lo que se solicita:
- a. Demarcar en el plano de anteproyecto (Planta de Lotificación) la ubicación y distribución de las viviendas propuestas construidas (24 – Dúplex y 14 – Bifamiliar) y por construir (345 - dúplex modelo bambú), dentro del área total aprobada del EsIA, con sus respectivas coordenadas.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental
DDE/ACP/am




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

ESCRITO DE NOTIFICACIÓN

HONORABLE SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

E.S.D.

Quien suscribe el Sr. **YOSIAHOU MICHAAN BTESH**, varón panameño, mayor de edad, casado con cédula de identidad personal **8-791-855**, actuando como apoderado legal de la sociedad **CORPORACIÓN NUEVO AMANECER, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita a la Ficha No. 555546, Documento No. 1085359 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ambos con domicilio en Torres de las Américas, Torre A, piso 20, Oficina 2001, Punta Pacifica, Ciudad de Panamá, comparezco ante su despacho, con el debido respeto, a fin de darme por notificada de la **Primera Información Aclaratoria No. DEIA-DEEIA-AC-006-2905-2024** de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, correspondiente al proyecto “LA RESERVA FASE II”.

Igualmente, por este medio autorizo a el señor **JOSE ESCALA** varón panameño, mayor de edad, con **cédula No. 8-880-775**, para retirar la documentación correspondiente a esta diligencia.

Atentamente,

Los dos más

Yosiahou Michaan Btesh

Apoderado Legal

CORPORACIÓN NUEVO AMANECER, S.A.

Yo Ledo. Souhai M. Helwany Cigarrista. Notario Pùblico Duodécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con cedula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

17 SE

17 SEP 2024

Paraná _____

Lucas  Testigo  Eli  Testigo

Lcdo. Sohaili M. Halwany Cigarraustan
FBI, D.C.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Yosiahou
Micaan Btesh**



8-791-855

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 03-ENE-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: AB+
EXPEDIDA: 17-SEP-2014 EXPIRA: 17-SEP-2024



Yosiahou Micaan

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



NII0403RL01UYZA

8-791-855



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jose Encarnacion
Escala Cedeño**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-FEB-1994
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 09-MAR-2022 EXPIRA: 09-MAR-2037



8-880-775



Jose Escala Cedeño